



## Resumen de las Condiciones Generales y Particulares

POLIZA: 1-2-120-0083052 Emitida el día 1ero. De marzo del 2018 a las 12:00 AM.  
 CONTRATANTE: Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos  
 DOMICILIO: Av. 27 de febrero No. 218, Ensanche El Vergel, Santo. Domingo  
 RNC: 101013524

Entre La Colonial, S.A. Compañía de Seguros (En lo sucesivo denominada La Compañía), y la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos - ALNAP (En lo sucesivo denominado El Contratante), se conviene realizar el presente Contrato de Seguro.

Queda expresamente entendido que LA COLONIAL, S.A. COMPANIA DE SEGUROS, ha sido la Compañía Aseguradora con la cual EL ASEGURADO ha contratado la póliza de seguros y será esta quien asuma, sin limitación alguna, toda responsabilidad en todo lo relacionado con el riesgo cubierto por esta póliza, por lo que EL ASEGURADO libera a La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos S. A. (en adelante ALNAP) de cualquier responsabilidad en este sentido, y tanto LA COLONIAL S.A. ,COMPANIA DE SEGUROS, como EL ASEGURADO al aceptar la póliza, asume la obligación de mantener a ALNAP libre e indemne de cualquier reclamación y responsabilidad, renunciando a cualquier acción en contra de ALNAP por la ejecución de la póliza contratada, al reconocer que esta entidad solo sirve como enlace entre el asegurado y La Compañía para la realización del pago de la prima correspondiente a este producto.

**Objeto del Seguro:** La compañía se compromete a pagar, el total de la suma asegurada en caso de muerte, por cualquier causa, excepto suicidio antes de cumplir los dos (2) años en virtud del presente contrato.

**Elegibilidad:** la condición atribuida al solicitante del seguro mientras su edad sea igual o superior a dieciocho (18) años hasta un límite de sesenta y cinco (65) años. Permanencia, hasta cumplir los 80 años.

### OPCIONES DE COBERTURA:

SEGURO DE VIDA				
Rango de Edad	Opcion I 100,000.00	Opcion II 300,000.00	Opcion III 500,000.00	Opcion IV 1,000,000.00
18 - 29	56	169	282	563
30 - 44	80	239	398	795
45 - 54	222	666	1,110	2,221
55 - 64	467	1,402	2,337	4,673
65 - 80	931	2,794	4,657	9,313

\* Valores en Pesos Dominicanos, y la prima cambia en la misma medida en que cambia la edad del asegurado.

### Principales Exclusiones:

Esta Póliza no cubre la muerte causada por, o como resultado de:

- Fallecimiento causado por enfermedad, lesión o condición preexistente, originada antes del inicio de vigencia de la cobertura para cada asegurado, estando este en conocimiento o no de la misma, declaradas o no en la solicitud de seguro, existiendo o no dicha solicitud, siempre que este ocurra dentro de los dos (2) primeros años de cobertura.
- suicidio, estando o no el Asegurado en uso de sus facultades mentales, ocasionado dentro de los dos primeros años de la fecha efectiva de su cobertura bajo esta Póliza
- mientras se encuentre como piloto o tripulante de una nave aérea o cualquier aparato volador
- guerra declarada o no, guerra civil, revolución o cualquier acción bélica
- servicio militar, naval o aéreo, en tiempo de guerra declarada o no, mientras el Asegurado se encuentre bajo órdenes para acción bélica o restauración del orden público o por accidentes propios de su profesión como miembro de las fuerzas armadas
- hallándose practicando un arresto como representante de la ley
- asalto, asesinato o reyerta participando el Asegurado como autor de tales hechos, por lo tanto quedan eliminados y consecuentemente cubiertos bajo esta Póliza, actos en los cuales el Asegurado actúe en defensa propia
- cometiendo un delito
- certámenes de velocidad sobre ruedas y/o aparatos impulsados por fuerza motriz.
- Enfermedades relacionadas con VIH o SIDA, durante los primeros dos años de la póliza.

\*Esto es solo un resumen de las Condiciones. La póliza de seguros con sus Condiciones Generales y Particulares se encuentra en poder de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y podrá consultarlas a través de su página de internet [www.alnap.com.do](http://www.alnap.com.do). Para más información, favor de comunicarse al número de teléfonos 809-985-4554